



El consejo de administración de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal Suelo y Vivienda de Lorca, S.A., en sesión celebrada el día de hoy, 7 de enero de 2022, ha adoptado, en relación con la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de director-gerente de la sociedad, por el procedimiento de libre designación, los siguientes acuerdos:

Punto primero del orden del día de la sesión:

Primero.- Dación de cuenta del informe jurídico emitido en relación con la reclamación presentada contra la aprobación provisional de la lista de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de director-gerente de la sociedad. Resolución de la indicada reclamación, conforme a la propuesta contenida en aquel informe, en su caso; y aprobación definitiva de la lista de candidatos admitidos y excluidos.

Desestimar, con motivación en el contenido del informe jurídico evacuado, la reclamación formulada por D. Rafael Andreu García contra la aprobación provisional de la relación de admitidos y excluidos a la convocatoria; y, en consecuencia, **eleva a definitiva** la indicada relación, que queda como sigue:

Admitidos:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI (ANONIMIZADO)
FRANCISCO JAVIER	CAMPOY SERRAHIMA	***2239**
PIO	PÉREZ LASERNA	***0960**

Excluido:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI (ANONIMIZADO)
RAFAEL	ANDREU GARCÍA	***3203**

Motivos de la exclusión: No haber acreditado la experiencia profesional mínima exigida en el apartado número tres, letra b, "Requisitos de los aspirantes", de las bases que rigen la convocatoria.

Contra los acuerdos de desestimación de su reclamación, y elevación a definitiva de la relación de admitidos y excluidos, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en los términos prevenidos por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación y comunicación individual de los presentes acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado diez de las bases de la convocatoria.

Punto segundo del orden del día:

Segundo.- Señalamiento de fecha para la reunión del órgano de selección al objeto de valorar los méritos de los candidatos admitidos al proceso selectivo para la provisión del puesto de director-gerente de la sociedad; y propuesta de nombramiento del candidato seleccionado, en su caso.

El órgano de selección se reunirá, al objeto indicado, el próximo día 26 de enero de 2022, a las 11:00 horas de su mañana.

Lo que se hace público en la forma prevenida por los apartados números seis y diez de las bases.

En Lorca, fechado y firmado digitalmente al margen.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

